

# **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.**

## **SRES. ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente:  
D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

## **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Mónica Fernández Vega.  
D. Jose Luis Gonzalez Maya.  
D. Manuel Vega Preciado.  
D<sup>a</sup> Aranzazu Barroso Rodriguez  
D. Juan Vicente Gullón Nieto.  
D. Fernando Farias Alegre  
D<sup>a</sup>. Virtudes P. Romero Antequera  
D. Alfonso Duran Mesa  
D. Gabriel Borrajo López

## **Sr Secretario:**

D. Manuel M<sup>a</sup> Caro Franganillo.

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- TOMA DE RAZÓN MIEMBRO NO ADSCRITO: Gabriel Salgado Repollet.**

El Sr. Alcalde retira este punto del orden del día por no encontrarse presente el edil Sr. Salgado Repollet.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDIA.**

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986., tiene el honor de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos formulados por esta Presidencia:

- ↵ 02/07/2012.- Licencia de Segregación de 504,67 m<sup>2</sup>, de la finca urbana con acceso desde la calle Reyes Huertas n. 12 y Espronceda, n' 17, a D. Antonio Rodríguez Boya
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luz Barreto Fernández.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D. José M<sup>a</sup> Chávez Infantes.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D. Manuel Hernández Ortiz.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de Moncarche, S.A.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D. Juan Fco. Duran Ambrona.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de Fomento Ganadero Extremeño, S.A.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Ambrona Barreto.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D. Jose Manuel Mendez Margallo.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D. Luis M<sup>a</sup> Hernández Barreto.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de D<sup>a</sup> Ana Boza Carballo.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de Agropecuaria del Fresno, S.L.
- ↵ 04/07/2012.- Resolver la anulación de liquidaciones y recibos en la tasa por la prestación del servicio de guardería rural ejercicio 2011 a favor de Sociedad Cabra Alta y Cabra Baja.
- ↵ 11/07/2012.- Concesión de subvención a la Asociación Nacional de la lucha contra el cáncer de 138 €.
- ↵ 23/07/2012.- Devolución de la tasa de Cementerio: Apertura/cerramiento de nicho” a D<sup>a</sup> Carmen Salgado Repollet, al haberse abonado doblemente.

- ↻ 24/07/2012.- Proposición imposición sanción de 60 €, a D. Jesús Salazar Jiménez por infringir artículo 11.d de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
- ↻ 03/08/2012.- Imponer una sanción de 300 € a D. José Manuel García Domínguez por infringir artículo 16 de la Ordenanza de Bienes Comunales.
- ↻ 03/08/2012.- Delegar atribuciones de Alcaldía a la Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Mónica Fernández Vega durante los días del 3 al 8 de Agosto de 2012.
- ↻ 21/08/2012.- Revocar resolución Alcaldía de fecha 11/07/2011, por la que se nombraba como Teniente de Alcalde a Gabriel Salgado Repollet.

En Villanueva del Fresno, a 27 de Septiembre de 2012. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Terminada la lectura de los Decretos de Alcaldía, dictados durante el último trimestre, por parte del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra el Sr. Alcalde para dar respuesta a las preguntas presentadas por el Grupo Popular (registro de entrada 1423 de 26/09/2012).

#### **PREGUNTA Nº 1.- CUENTA DEL GURUMELO 2012.**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los gastos ocasionados como consecuencia de la celebración de las VI Jornadas Transfronterizas del Gurumelo, sin contar al personal que ha trabajado en ellas, han sido 8.360 €. La Diputación Provincial de Badajoz concedió una subvención de 3.000 € y la recaudación por alquiler de las carpas ascendió a 3.840 €.

#### **PREGUNTA Nº 2.- DEUDA CONTRAIDA POR ESTE AYUNTAMIENTO A FECHA DE HOY.**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que se ha solicitado un informe sobre dicha deuda a la Intervención de este Ayuntamiento, que se entregará cuando esté terminada.

#### **PREGUNTA Nº 3.- ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO?**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que respecto a las reclamaciones que se presentaron contra las finalizaciones de los contratos, con cuatro de ellos se llegó

a un acuerdo para liquidarles sus derechos laborales sin que mediase demanda por medio. Respecto a Manuel Palos Sarabia a pesar de haber sentencia de por medio se ha llegado a un acuerdo para el pago de la liquidación de los derechos laborales. Respecto a Juan Cayero del Rio, el Ayuntamiento ha ganado el juicio. Y en relación a Bonifacia Mateo y M<sup>a</sup> Dolores Fuentes, ambos procedimientos judiciales están pendientes de resolverse.

**PREGUNTA Nº 4.- SI LA EMISORA DE RADIO ES UN SERVICIO MUNICIPAL, ¿LOS DEMAS GRUPOS PUEDEN HACER USO DE LA MISMA?**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la radio municipal es usada por el Alcalde o por el Concejal delegado de turno en sus condiciones de representantes del Ayuntamiento y no como representantes del partido socialista.

El Portavoz Popular, Sr. Gullón Nieto le replicó diciendo que quieren tener las mismas oportunidades de usar la radio municipal para así defenderse de lo que se diga en ella.

Seguidamente tomo de nuevo la palabra el Sr. Alcalde, reiterando que sus intervenciones en la radio son en calidad de representante del Ayuntamiento, utilizándose como un instrumento para informar a la ciudadanía de la gestión municipal que se viene desarrollando cotidianamente. También dijo que próximamente se publicará la Ordenanza Municipal reguladora de la Radio Municipal, contemplándose en la misma su uso en periodo electoral.

Finalmente el Sr. Alcalde manifestó que la regulación en tiempo electoral de las emisoras de radio viene establecida por la Ley de Régimen Electoral, aunque es competencia suya ponerla a disposición de la Junta Electoral de Zona. Se pondrá a disposición de la Junta Electoral como siempre se ha hecho.

**PREGUNTA Nº 5.- ¿QUE HA PASADO CON EL SERVICIO DE GUARDERIA RURAL?**

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Secretario que explique la sentencia que ha recaído en los procedimientos contenciosos administrativos tramitados en los Juzgados nº 1 y nº 2 de Badajoz a instancia de las reclamaciones presentadas por varios vecinos de esta localidad frente a la Ordenanza Fiscal reguladora por la prestación del servicio de guardería rural.

El Sr. Secretario de la Corporación explica sucintamente la sentencia. Las sentencias dictadas por los Juzgados nº 1 y nº 2 de Badajoz anulan la liquidación de la tasa por la prestación del servicio de guardería rural del ejercicio 2011, por no estar acreditado dicho servicio suficientemente. En ningún momento se anula la ordenanza fiscal.

**PREGUNTA Nº 6.- TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PLAN DE AJUSTE, ¿SE ESTA COBRANDO POR EL ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO?.**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en el plan de ajuste aprobado por el pleno en marzo de este año, se acordó cobrar por la utilización de los inmuebles de este Ayuntamiento, como pueden ser la plaza de toros, las casas propiedad de este Ayuntamiento, por las naves que no estén ocupadas etc.

El portavoz popular Sr. Gullón Nieto, le pregunta al Sr. Alcalde que si se ha cobrado por la utilización de la plaza de toros por los conciertos que se han celebrado en ella.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que los 3.000 €, contemplados en el plan de ajuste, se cobrarán cuando se celebre dentro de ella un evento privado, sin que haya una concurrencia pública.

El portavoz popular le replica diciendo que debe cobrarse por la utilización de la plaza de toros cuando en ella se celebre un evento privado, como es un concierto.

Finalmente el Alcalde se reitera en el sentido de que se cobrará por la utilización de la plaza de toros cuando se celebre en ella un evento privado, como puede ser una boda, el cual no redunde en beneficio los vecinos del pueblo.

**PREGUNTA Nº 7. ¿PARA CUANDO LOS PLENOS ORDINARIOS DE MARZO Y JUNIO?**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que en Junio se celebró el pleno ordinario pero que no asistieron.

El portavoz popular, Sr. Gullón Nieto, le contesto diciendo que no asistieron por que no se les citó con 48 horas de antelación.

**PREGUNTA Nº 8.- TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL PLAN DE AJUSTE ¿SE SIGUE PERCIBIENDO EL SALARIO POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA?**

El Sr-. Alcalde contesta diciendo que no sabe a quien se refiere la pregunta aunque se imagina que se refiere al edil Sra, Fernández Vega. En el pleno celebrado en Junio de 2012, al cual solamente asistieron los ediles socialistas, se aprobó que Mónica dejase de percibir la dedicación exclusiva el día 31 de Agosto de este año. También dijo que tanto él como la edil socialista Sr. Barroso Rodríguez han renunciado expresamente a la paga extraordinaria de Diciembre de este año.

El portavoz popular Sr. Gullón Nieto, le pregunta que si el plan de ajuste se aprobó en marzo de este año, por que Mónica ha cobrado estos meses desde Abril hasta Agosto.

El Sr. Alcalde le contesto diciendo que esa cuestión se vio en el pleno de junio al cual no asistió los concejales de la oposición, matizándole que Mónica cobró hasta agosto porque ha estado sustituyendo temporalmente al Alcalde durante el verano.

**PREGUNTA Nº 9.- SE COMENTA QUE HAY PROBLEMAS CON LA LUZ DEL CAMPO DE FUTBOL, ¿HASTA QUE PUNTO ES ESTO CIERTO?**

El Sr. Alcalde contesta diciendo que ha preguntado a los operarios municipales que se encargan de estas cuestiones y le han dicho que todas las luces funcionan correctamente.

Finalizada la contestación a las preguntas formuladas por el Grupo Popular por parte del Sr. Alcalde, el portavoz popular quiere debatir sobre el plazo de entrega de las actas de los plenos, proponiendo que las mismas se entreguen a los quince días hábiles de celebrado los mismos.

El Alcalde le replicó manifestando que desconoce el día a día del Ayuntamiento, ya que el personal administrativo no solamente se dedica a la confección de las actas de los plenos y de las Juntas de Gobierno, sino que el mayor tiempo de su trabajo lo dedican al auxilio y a la ayuda de los vecinos de la localidad, como por ejemplo se hace con la ventanilla única, tramitación de asuntos con la seguridad social, con el Sexpe, etc. Por lo que se intentará que los borradores de las actas estén antes de cada pleno ordinario.

Tras debatirse este asunto de las actas de los plenos, se llega a un acuerdo de que se entregaran antes de la celebración de los plenos.

Respecto a las actas de las Juntas de Gobierno, el Alcalde manifestó que dicha actas son públicas y que no tiene inconveniente alguno en entregar copia de las mismas.

Por último y antes de concluir la sesión plenaria, el Alcalde expuso a todos los concejales que se le había adjudicado a la empresa EL ESCOBAR S.C.L. el arrendamiento de 150 hectáreas para la plantación de frutales u hortalizas en la finca "San Amador y La Pizarrilla".

Finalmente, siendo las veintidós horas y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farías

Fdo.: Manuel M<sup>a</sup> Caro Franganillo